

**NORMAS DE CONVIVENCIA PARA PADRES Y APODERADOS**

VALOR	NORMA	CONDUCTA TRASGRESORA	GRADO DE LA FALTA	SANCION			INSTANCIA RESOLUCION
				1	2	3	
COMPROMISO E IDENTIDAD CON EL PROYECTO EDUCATIVO	1.- Todos los apoderados deben comprometerse con la formación de valores cristianos y con el proceso educativo que el colegio entrega	Descalificación de objetivos y valores contenidos en el P.E.I.	Grave	1	2	3	Coordinación Dirección
	2.- Las familias deben comprometerse a colaborar y apoyar la labor docente, objetivos y decisiones emanadas del Proyecto Educativo Institucional	Descalificar a docentes y acciones del colegio	Grave	2	3		Dirección
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	1.- Los padres y apoderados del colegio son los primeros y principales responsables de la educación de sus hijos, por lo tanto tienen la obligación de propiciar el mejor logro de resultados académicos y personales para sus hijos	Delegar exclusivamente en el colegio el rol de la educación, formación de la fe y tarea educadora	Grave	1	2	3	Profesor Jefe Coordinación
	2.- Acudir en forma oportuna y responsable a justificar a sus hijos en horarios y plazos determinados por el colegio	No concurrir a justificar oportunamente a su hijo	Grave	1	2	3	Inspector Profesor Jefe
	3.- cada padre y/o apoderado, encargado del pago de la colegiatura de su hijo/a, deberá cancelar mes a mes el compromiso económico adquirido con el colegio.	Incumplimiento de compromiso económico con el colegio	Grave	4			Dirección
	4.- Mantener una conducta intachable y transparente respecto de la administración de fondos del Centro General de Padres y/o de subcentros de cursos, cuando corresponda	Mal uso de fondos del Centro de Padres o de Subcentros	Extrema Gravedad	3			Dirección
RESPECTO Y FRATERNIDAD	1.- Los apoderados deben mantener una actitud respetuosa y deferente con todos y cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa	Agresión física y/o verbal hacia algún miembro de la comunidad educativa	Extrema gravedad	3	4		Coordinación Dirección
RESPECTO A NORMAS ESTABLECIDAS	Es deber de los padres y apoderados respetar los espacios restringidos del colegio, a los cuales debe acceder con la debida autorización de la persona encargada	Ingresar sin autorización a salas de clases, talleres y oficinas	Leve	1	2		Inspectoría

## **CODIGOS DE SANCIONES**

- 1 = Amonestación verbal (entrevista)
- 2 = Amonestación escrita
- 3 = Cambio de apoderado
- 4 = Cancelación de Contrato de Prestación de Servicios

NOTA: En el caso de situaciones consideradas delito, el Colegio se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

## **DISPOSICIONES FINALES**

Toda conducta transgresora no considerada en este manual, será resuelta en primera instancia por el Equipo Directivo y/o Consejo de Profesores y en última instancia por la Dirección del Colegio.

## **CONDUCTO REGULAR Y PROCEDIMIENTO FRENTE A INQUIETUDES, RECLAMOS, FALTAS Y CONFLICTOS QUE AFECTEN A DOCENTES Y/O FUNCIONARIOS.**

Establece el proceder ante situaciones de conflicto que afectan específicamente a los docentes y/o funcionarios del establecimiento.

- ❖ Frente a algún descontento, inquietud o disconformidad expresado de manera verbal por apoderados y/o alumnos, y que afecten a un docente o funcionario, será el profesor jefe quien deba hacerse cargo de comunicar al afectado y promover la solución al conflicto, dando aviso oportuno a la coordinación de ciclo respectiva.
- ❖ Ante la imposibilidad de resolución o iteración del conflicto, será la Coordinadora del ciclo quien recopilará evidencias de la situación y citará a entrevista personal privada al docente o funcionario, con quien visualizará la solución más apropiada para el conflicto en cuestión. La entrevista se consignará por escrito y será firmada por Coordinación y entrevistado(a).
- ❖ Ante un reclamo oral o escrito, por parte de alumnos o apoderados, **la primera instancia de resolución será siempre la Coordinación del ciclo respectiva.**
- ❖ Si en la instancia anterior no se logra solucionar el conflicto que originó el reclamo, la Coordinación extenderá una derivación, por escrito, a la Dirección del colegio, quien procederá según el Reglamento Interno y/o en otra instancia o mecanismo que estime conveniente.

## INFORMATIVO AL APODERADO

1.- A todos los apoderados:

Al iniciar el nuevo año escolar, queremos compartir con Uds. algunas consideraciones en relación al Manual de Convivencia escolar a fin de tener claro los procedimientos que se realizan al interior del colegio referente a situaciones que involucran a alumnos(as) y apoderados

2.- Los alumnos que durante su permanencia en el colegio demuestran que han logrado un buen rendimiento y una conducta acorde a los principios y valores del colegio, son destacados semestralmente por las instancias respectivas.

3.- Los alumnos(as) de nuestro establecimiento que presentan dificultades académicas y/o actitudinales tienen seguimiento permanente por parte del Profesor Jefe y de los especialistas del colegio según sea la necesidad del estudiante.

4.- Cuando se detectan problemas se entrevista al alumno y apoderado a fin de remediar la situación.

5.- Al no existir cambios se establece un compromiso por escrito que antecede a una posible condicionalidad, dando un plazo prudente para demostrar los cambios.

6.- Al no presentar avances, a pesar de todos los esfuerzos, se procede a aplicar la condicionalidad de la matrícula.

La duración de ella es máximo un año y no será renovable.

Esta condicionalidad se levantará exclusivamente si las situaciones disciplinarias se superan, en caso contrario se dará término al contrato de prestación educacional para el siguiente año.

7.- Se utilizarán dos tipos de carta de compromiso, de acuerdo a la situación del caso. La duración de ella será semestral, previa revisión por parte del Consejo de Profesores.

8.- Hay faltas graves consignadas en el Manual de Convivencia las cuales tienen aplicación directa de condicionalidad y/o cancelación de matrícula.

9.- Los alumnos nuevos deben demostrar corrección en comportamiento y actitudes y un buen logro académico, de lo contrario, se le aplicará condicionalidad y de no demostrar avances se le dará término a su contrato.

10.- Cada apoderado tendrá un espacio en el libro de clases en el cual se registrarán las observaciones positivas o negativas en cuanto a su desempeño como tal.

### **NOTA:**

Es importante que Ud. como apoderado analice el Manual de Convivencia escolar junto a su hijo(a) para tener claridad acerca de la responsabilidad que éste implica.

## NORMAS DE CONVIVENCIA ALUMNOS

VALOR	NORMA	CONDUCTA TRASGRESORA	GRADO DE LA FALTA	SANCION			INSTANCIA RESOLUCION
				1	2	4	
<b>PUNTUALIDAD</b>		Instancia de resolución: Inspección - Coordinación	Leve en primera instancia	1	2	4	
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Los alumnos deben presentarse al colegio con los materiales necesarios para cada jornada de clases; cumpliendo con la presentación de trabajos y tareas asignados.	Sin tareas – Sin trabajos	Leve en primera instancia Grave si se reincide	2	3	4	Profesor asignatura  Profesor jefe
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Los alumnos tienen el deber de asistir a todas sus clases y actividades extraescolares del colegio.	Inasistencia clases sin justificación	Grave			4	Inspección  Coordinación
<b>RESPONSABILIDAD</b>	los alumnos deben cumplir con todas las actividades de evaluación determinadas, en las fechas y condiciones establecidas.	Inasistencia a pruebas sin justificación	Grave	2		12	Profesor asignatura  Profesor jefe
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Los alumnos, estando en el colegio, tienen la obligación de asistir a todas sus clases.	Estar en el colegio y no ingresar a clases	Grave	1	2	3	Inspección Coordinación

<b>ORDEN Y RESPETO</b>	Los alumnos deben cuidar el aseo, mantención y orden en: salas, capilla, patios, talleres y jardines.	Daño a mobiliario y dependencias	Grave	2	4	13	Inspectoría Coordinación
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Los alumnos deben portar permanentemente su tarjeta de identificación y libreta de comunicaciones completa, con sus datos personales.	No portar tarjetas de identificación y libreta de comunicación	Leve	1	2	3	Profesor aula Profesor jefe
<b>RESPONSABILIDAD Y ORDEN</b>	Cada alumno y alumna del colegio deberá usar el uniforme completo durante el horario de clases y en actos que represente a la institución.	No usar su uniforme completo durante el horario de clases	Grave	1	2	4	Inspectoría Coordinación
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Los alumnos deben cuidar de su aseo e higiene personal	Falta de aseo e higiene personal	Grave	1	4		Profesor jefe Inspector Coordinación
<b>HONESTIDAD</b>	Los alumnos no deben justificar sus acciones usando en falso el nombre del profesor	Tomar en falso el nombre del profesor	Grave	2	4		Coordinación
<b>HONESTIDAD</b>	Los alumnos no deben alterar ni dañar documentos oficiales del colegio (Reglamentos, libros de clases, informes, certificados)	Adulterar documentos escolares	Extrema gravedad	4	6	9	Coordinación Dirección

<b>HONESTIDAD</b>	Los alumnos y alumnas deberán respetar y cautelar el uso de las firmas tanto de apoderados como de profesores.	Falsificación de firmas	Extrema gravedad	4	6		Coordinación
<b>HONESTIDAD</b>	Los alumnos deberán respetar los bienes ajenos devolviendo los materiales u objetos encontrados en cualquier lugar, o tomados en préstamo, a la inspectoría correspondiente	Hurtar (Delito)	Extrema gravedad	4	9		Coordinación Dirección
<b>HONESTIDAD</b>	Los alumnos y alumnas deben desarrollar sus pruebas y trabajo con honradez	Copiar en pruebas	Grave	2	4	9	Profesor asignatura Profesor jefe Dirección
<b>RESPETO</b>	Los alumnos y alumnas deben mantener una corrección en su lenguaje y en sus modales	Utilizar lenguaje y modales groseros	Leve grave	1	2	4	Profesor jefe Coordinación
<b>RESPETO</b>	Los alumnos y alumnas deben mantener un comportamiento que no altere las actividades del colegio.	Comportamiento inadecuado dentro de las distintas dependencias del colegio	Leve Grave	1	2	4	Inspectoría - Coordinación
<b>RESPETO</b>	Los alumnos deberán manifestar una conducta de respeto y deferencia hacia sus compañeros.	Conducta trasgresora: Maltrato físico y/o verbal a compañeros (Delito)*	Grave	2 - 4	5	10	Orientación Coordinación Dirección

<b>RESPECTO</b>	Los alumnos deberán tener un comportamiento correcto y adecuado con todo el personal del colegio.	Maltrato físico, verbal y/o escrito hacia personal del colegio (Delito)*	Grave	4 - 7	9	10	Orientación Coordinación Dirección
<b>RESPECTO Y CUIDADO DE LA VIDA</b>	Los alumnos y alumnas no pueden consumir alcohol, tabaco ni drogas, pues esto produce alteraciones físicas y mentales que atentan contra la salud de las personas.	Tráfico y/o consumo de tabaco, alcohol y drogas dentro de las dependencias del colegio. (Delito)*	Extrema gravedad	4 - 8	7 - 10	9	Orientación Coordinación Dirección
<b>RESPONSABILIDAD</b>	El alumno no puede retirarse del colegio sin autorización del apoderado	Retiro del colegio sin autorización.	Grave	2 - 4	6	9	Coordinación
<b>RESPECTO Y SEGURIDAD</b>	Los alumnos y alumnas no pueden ingresar al colegio elementos corto punzantes ni armas de fuego.	Portar armas y/o elementos corto punzantes. (Delito)*	Extrema gravedad	3 - 4	7 - 9	10	Orientación Coordinación Dirección
<b>AMOR Y MORAL</b>	Todo miembro de nuestra comunidad escolar tiene el derecho de desarrollar una vida segura, libre de presiones e insinuaciones que afecten su sano desarrollo psíquico. Por este motivo es que se prohíben terminantemente conductas que puedan ser tipificadas como acoso sexual.	Acoso sexual a compañeros (as) y personal del colegio (Delito)*	Extrema gravedad	4	9	10 - 11	Orientación Coordinación Dirección

<b>AMOR Y MORAL</b>	El colegio considera que las expresiones afectivas y la vida sexual, son medios otorgados por Dios para un sano e integral desarrollo humano. Estas expresiones, enmarcadas en el ámbito de nuestra sexualidad, deben ser educadas de manera que cada uno, ejerciendo su libertad pueda hacer expresión de estas dentro de un marco de respeto, tanto hacia la otra persona involucrada como hacia quienes los rodean.	Conducta trasgresora: expresiones afectivas y/o sexuales inadecuadas para el ámbito público.	Leve	1 - 4	9	11	Orientación
---------------------	--	--	------	-------------	---	----	-------------

**Código de sanciones:**

1. Amonestación verbal
2. Amonestación en libro de clases
3. Comunicación escrita al apoderado
4. Citación de apoderado
5. Un día de suspensión
6. Dos días de suspensión
7. Tres días de suspensión
8. Carta de compromiso
9. Condicionalidad
10. Apoyo psicológico
11. Cancelación matrícula
12. Aplicación de prueba con mayor exigencia
13. Responder por daño material causado

**\* En el caso de situaciones consideradas delito, el colegio se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.**

**NORMAS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONES DE PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

VALOR	NORMA	CONDUCTA TRASGRESORA	GRADO DE LA FALTA	SANCION			INSTANCIA RESOLUCION
RESPETO	Todos los miembros de la comunidad escolar tienen derecho a ser tratados en forma digna, respetando y aceptando las diferencias individuales	Conducta trasgresora: Maltrato físico, psíquico o verbal hacia alumnos u otros integrantes de la C.E. (sobrenombres, bromas poco adecuadas malos modales, etc.)	Grave	2 - 3	4	5	Orientación Coordinación Dirección
	Los profesores y asistentes de la educación deben respetar a todos los alumnos del establecimiento, evitando las descalificaciones y considerando las diferencias individuales	Comparar alumnos y cursos ya sea por rendimiento, ritmo de aprendizaje o comportamiento (estigmatización, autoritarismo, etc)	Leve en primera instancia	1	2	3	Coordinación Orientación Dirección
RESPETO Y DIALOGO	Los profesores jefes deben informar en reuniones de apoderados o entrevistas acerca del rendimiento y comportamiento de los alumnos y dejar registrado en el libro de clases  *Los profesores de asignatura deben estar dispuestos a atender las inquietudes de los padres y apoderados respecto de su hijo(a).  *Los profesores de asignatura deben registrar las notas de sus alumnos en las fechas establecidas por la UTP, informando oportunamente la situación de bajo rendimiento al PJ.	La falta de información a los padres acerca de la conducta y rendimiento de su hijo(a) por parte del profesor jefe. *No coordinar entrevistas con los padres que lo soliciten ,no informar al P.J., no poner notas en fechas establecidas.	Leve  Grave	1  3	2		Coordinación Orientación UTP
	Los profesores y asistentes de la educación deben escuchar y dialogar de forma respetuosa y adecuada con sus alumnos y entre sí.	Falta de tolerancia y diálogo con los alumnos, autoritarismo (con cualquier integrante de la C.E.)	Leve en primera instancia  Grave si es reincidente:	1  3	2  4		Profesor jefe Coordinación Dirección

PUNTUALIDAD	HONESTIDAD	ÉTICA Y MORAL	RESPECTO Y CUIDADO DE LA VIDA	RESPECTO Y PRUDENCIA
Los docentes y asistentes de la educación deben respetar el horario de entrada y de salida a clases.	El personal docente y asistentes de la educación deberá respetar los bienes ajenos devolviendo los materiales u objetos encontrados en cualquier lugar del establecimiento a la inspectoría correspondiente.	Todo miembro de nuestra comunidad escolar tiene el derecho de desarrollar una vida segura, libre de presiones e insinuaciones que afecten su sano desarrollo psíquico. Por este motivo es que se prohíben terminantemente conductas que puedan ser tipificadas como acoso sexual y/o laboral	El personal del colegio no puede consumir alcohol ni drogas al interior del colegio ni en actividades que involucren a los alumnos fuera de él, tampoco traficar con ello pues esto constituye un delito. Además estas conductas producen alteraciones físicas y mentales que atentan la salud de las personas.	El personal del colegio debe preocuparse de acoger y dar solución a los planteamientos que les presenten tanto alumnos como apoderados, o derivar al personal correspondiente.
Llegar atrasado a clases-	Hurtar (Delito)*	Acoso sexual y /o laboral (Delito)*	Tráfico y/o consumo de alcohol y drogas dentro de las dependencias del colegio (Delito)*	No dar solución a requerimientos por parte de padres y apoderados.
Leve	Extrema gravedad	Extrema gravedad	Extrema gravedad (si es reiterativo)	Grave
1 2	1	1	2	1
3	2 - 3	3 - 5	3	2
Reiterativo:	Si es reincidente :		Sanción: 1ª instancia (1 vez) 2ª instancia	
6-5	4-5	Orientación Coordinación Dirección	4-5	3-4
		Orientación Coordinación Dirección	Orientación Coordinación Dirección.	Profesor jefe Coordinación Dirección.

<b>IDENTIDAD Y COMPROMISO</b>	Norma: los docentes y asistentes de la Educación deben comprometerse con el PEI practicando los valores fundamentales	No cumplimiento de compromiso con el PEI: conocimiento, promoción y difusión con los Padres y Alumnos	Grave  Reincide nte:	2  3  4	3  5	4  5	Coordinación Orientación Dirección	
	Todo miembro de la comunidad escolar debe referirse de manera respetuosa respecto de otra persona formalizando los conflictos o dificultades interpersonales, no dando cabida a rumores o conversaciones informales	Apoyar comentarios descalificadores, de otros miembros de la comunidad educativa.	Grave  reincide nte:	1  4	2  5	3  5	3	Orientación Coordinación Dirección.
	La entrega de resultados de evaluaciones debe hacerse en un plazo no superior a 15 días hábiles desde la aplicación del instrumento.	No entrega de evaluaciones en el plazo estipulado y el no reconocimiento de extravío de una evaluación	Leve (1 vez)  Grave (2 veces o más):	1  1	2  2	2  3	3	Profesor Jefe UTP

NOTA: En el caso del Personal docente y asistentes de la educación, la última instancia de resolución siempre será la Dirección del colegio. Esta aplicará la sanción pertinente que puede ser:

- 1.-Amonestación Verbal
- 2.-Entrevista personal
- 3.-Amonestación escrita (carta)
- 4.-Reubicación o disminución de funciones
- 5.-Término de Contrato.
- 6.-Descuento por planilla

**\* En el caso de situaciones consideradas delito, el colegio se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.**

**\* En lo concerniente al tema de drogas y alcoholismo el colegio se regirá por las Políticas de Prevención de drogas (Ley 20000)**

**NORMAS DE CONVIVENCIA APODERADOS**

VALOR	NORMA	CONDUCTA TRASGRESORA	GRADO DE LA FALTA	SANCION			INSTANCIA RESOLUCION
<b>COMPROMISO E IDENTIDAD CON EL PROYECTO EDUCATIVO</b>	Todos los apoderados deben comprometerse con la formación de los valores cristianos y con el proceso educativo que el colegio entrega.	Descalificación hacia objetivos y valores contenidos en el proyecto educativo.	Grave	1	2 - 3		Coordinación Dirección
<b>RESPECTO Y FRATERNIDAD</b>	Los apoderados deben mantener una actitud respetuosa y deferente con todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa	Agresión física y/o verbal hacia algún miembro de la comunidad escolar. (Delito)*	Extrema gravedad	3	4		Coordinación Dirección
<b>COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD</b>	Cada padre y/o apoderado encargado del pago de la colegiatura de su hija(o) deberá cancelar mes a mes su compromiso económico adquirido con el colegio.	Incumplimiento con los compromisos económicos.	Grave	4			Dirección
<b>RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD</b>	Cada padre y/o apoderado encargado del pago de la colegiatura de su hija(o) deberá cancelar mes a mes su compromiso económico adquirido con el colegio.	Cancelar sus compromisos económicos con documentos bancarios sin fondos (Delito)*	Extrema gravedad	4			Coordinación Dirección
<b>RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD</b>	Aquellos padres elegidos, para desempeñar una función que implique la administración de fondos monetarios, tienen la obligación de mantener una conducta intachable y transparente respecto a los mismos.	Mal uso de fondos económicos de centros o subcentros de padres y apoderados. (Delito)*	Extrema gravedad	3			Coordinación Dirección

<b>RESPONSABILIDAD</b>	Acudir en forma oportuna y responsable a justificar a sus hijos en horarios y plazos determinados por el colegio.	No concurrir a justificar inasistencias de su hijo(a) en los plazos y hora determinados por el colegio.	Grave	1	2	3	Inspector Profesor jefe
<b>COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD PATERNA</b>	Los padres y apoderados del colegio, son los primeros y principales responsables de la educación de sus hijos, por lo tanto tienen la obligación de propiciar el mejor logro de resultados académicos y personales para sus hijos	Delegar en el colegio el rol de la educación, formación de la fe y tarea orientadora.	Grave	1	2	3	Profesor jefe Orientación
<b>COMPROMISO E IDENTIDAD</b>	Las familias deben comprometerse a colaborar y apoyar la labor docente, objetivos y decisiones emanadas del proyecto educativo institucional.	La familia descalifica a los docentes del colegio.	Grave	2	3		Profesor jefe Orientación Dirección
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Todo apoderado tiene la obligación de responder y/o restaurar daños materiales ocasionados por su hijo(a) y/o pupilo.	Negarse a responder por daño material causado por su pupilo.	Grave	1	2	4	Dirección
<b>COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD PATERNA</b>	Los apoderados tienen la obligación de preocuparse de la salud física y mental de su hijo(a), proporcionándole los medicamentos y tratamientos adecuados en casos necesarios. Además deben informar oportunamente al profesor jefe, orientador y/o coordinador de ciclo correspondiente situaciones de salud que afecten el normal desempeño escolar de su hijo(a).	Omitir información médica relevante de su hijo(a).	Grave	1	2	3	Profesor jefe Orientación

<b>RESPETO</b>	Es deber de los padres y apoderados respetar los espacios restringidos del colegio, a los cuales puede acceder con la debida autorización de la persona correspondiente	Ingresar sin autorización a salas de clases, talleres y oficinas administrativas.	Leve	1	2		Inspectoría
----------------	---	---	------	---	---	--	-------------

NOTA: En el caso de padres y apoderados las sanciones son:

1. Amonestación verbal
2. Amonestación escrita
3. Cambio de apoderado
4. Cancelación del contrato de prestación de servicio.

**\* En el caso de situaciones consideradas delito, el colegio se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.**

## PRESENTACIÓN

Un Proyecto Educativo tiene vida propia cuando sus lineamientos se expresan y manifiestan en el desarrollo ordinario de la institución, cuando se encarna en los distintos contextos de la misma. Esta tarea depende, en último término de todos los agentes que colaboran, día a día, desde sus respectivas responsabilidades, en el óptimo desarrollo de su obra educativa. Para que ello sea una realidad todavía más viva y manifiesta, es esencial el entusiasmo y la identificación con las ideas de nuestra fundadora, Mary Ward.

Como Comunidad Educativa estamos conscientes que nuestro Manual de Convivencia Escolar tiene que ser el resultado de una reflexión conjunta con todos los estamentos que la componen, de manera que éste sea la recopilación de ideas y esfuerzo de todos por contribuir a que las relaciones internan vayan en progreso.

Hemos querido a través de este manual tener el firme propósito de mejorar los sistemas de comunicación y diálogo, de enfatizar los valores que nuestra fundadora nos ha legado, de respetar y adherir a las normas básicas propuestas y a las sanciones que se han determinado, tomando en cuenta que éstas ayudan a la formación de las personas.

Nuestra misión es formar personas íntegras mirando al siglo XXI, por lo tanto creemos que cada miembro de nuestra comunidad debe aportar de la mejor forma posible al buen desarrollo de los valores: abogamos por una sociedad más justa, veraz, solidaria y libre; donde la paz y el amor estén siempre presente, de manera que el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas se desarrolle en un clima positivo y libre de amenazas.

Queremos agradecer a todos quienes han participado en la elaboración de este Manual de Convivencia Escolar; y deseamos que cada miembro de la comunidad lo haga suyo para que los principios de Mary Ward estén siempre latentes en nuestro colegio.

## FUNDAMENTACIÓN

El Manual de Convivencia Escolar tiene como finalidad, coordinar y regular la actuación de su Comunidad Educativa en las diversas manifestaciones y ambientes propios de las relaciones escolares.

La formación que deseamos impartir en el Instituto Santa María, encuentra sentido y base en los valores cristianos. En consecuencia estas normas y procedimientos son expresión concreta del espíritu Wardiano en el esfuerzo por favorecer la plena realización del ser humano como persona integral y encaminada hacia la búsqueda del bien común.

El hecho de regularlas, obedece justamente a la mejor orientación de las actitudes que encarnan el ideal de María Ward, es decir, un sano crecimiento y una convivencia solidaria dentro del plantel. Solo así se puede garantizar el desarrollo de las potencialidades, capacidades y cualidades de cada individuo, partiendo de un principio de igualdad e integración.

Como la disciplina es un valor que surge de la actitud personal de respeto a las normas, para que ellas funcionen, es indispensable la coherencia entre los valores que se promueven en la familia y los que se impulsan en el colegio. En el contexto específico de nuestro colegio esta formación se fundamenta en la educación en y para la Fe y Justicia, la Verdad, Libertad y Solidaridad, que los representantes asumen como compromiso desde el primer momento en que se integran a la Comunidad Wardiana.

Las relaciones humanas dentro de un establecimiento involucra a todos los sectores de la Comunidad Educativa, es un tema transversal a todas las actividades y situaciones que se presenten, es por eso que este documento debe ser acogido, internalizado y puesto en práctica para una sana convivencia escolar.